



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS  
E111018/2024

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**26 NOV 2024**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISION EVALUADORA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALES PERSONAS CUIDADORAS RSH ID 711841-45-L124**

**RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 01163/2024**

**SANTIAGO, 26/11/2024**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución Nº 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1°Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales requiere la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALES PERSONAS CUIDADORAS RSH" dicho proceso fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID Nº 711841-45-L124

2°Que, con fecha 26 de noviembre de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3°Que, la Resolución Exenta Nº01028, de fecha 6 de noviembre de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-45L124, determina en el punto 6.3.-INTEGRACIÓN: la comisión evaluadora, estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de División de Focalización de la Subsecretaria de Servicios Sociales y designados mediante el



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

correspondiente acto administrativo de la Jefatura de Departamento de Administración Interna, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024 de la División de Focalización, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-45- L124.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

#### **RESUELVO:**

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-45-L124, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Pablo Gonzalez Torres	Profesional de Apoyo Control de Gestión
Alvaro Gajardo Cruzatt	Analista de información
José Loncón Escudero	Encargado de Control de Gestión

2°REGISTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las

gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios

individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-45-L124.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541CE082

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JOHAN IGOR GONZALEZ HERRERA  
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS SUBROGANTE  
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

JGH / wcf

Distribución:



2541CE0B2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>